



# Abbott Laboratories de Mexico, S.A. de C.V.

Título:  
Procedimiento de Seguridad Vehicular y Comercial

No.: EPD-PR-0006  
Tipo: Procedimiento  
Versión: 2.00  
Req.: DOC\_MX\_18\_001  
2



Inicio de Vigencia:  
15/03/2018

Final Vigencia/Status:  
En Proceso

Descripción: Se agrega información solicitada.

## PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD VEHICULAR Y COMERCIAL

### 1. MARCO DE APLICACIÓN

#### 1.1 OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos requeridos para prevenir y minimizar los riesgos al conducir además de garantizar la operación segura de los vehículos de la flotilla, así como de las actividades propias de la fuerza de Ventas de Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V., esta no aplica para el personal con automóvil como prestación.

Cumplir con lo establecido en la Política Global T-07 Fleet Safety.

#### 1.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los empleados que cuenten con auto de la compañía para realizar actividades comerciales para Abbott Laboratories de México S.A. de C.V., esta no se emplea al personal con automóvil como prestación.

#### 1.3 ÁREAS INVOLUCRADAS

- EHS Comercial.
- Dirección de Finanzas.
- Divisiones Comerciales de ANI, EPD, ADD, ADC, AMD, APOC y AVD.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Todas las áreas que tengan empleados con auto asignado para realizar actividades comerciales para la Compañía, esto no es aplicable para el personal con automóvil como prestación.

#### 1.4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Política Mundial de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Abbott
- T-07 Fleet Safety
- T-15 Significant EHS Incident Reporting Management
- G.6.1 Mexico Local Vehicle Policy

#### 1.5 DEFINICIONES Y SIGLAS

Término	Sigla	Definición
Accidente vehicular	AV	Evento en donde está involucrado algún auto de la compañía y que puede ocasionar días perdidos, daños a la propiedad, lesiones y hasta la muerte propia y/o a terceros.
Accidente vehicular con Responsabilidad del empleado	AVCR	Accidente vehicular en donde el conductor de Abbott es responsable del evento, con base a la información de la aseguradora, de las autoridades pertinentes y del área de EHS Comercial. Afecta negativamente la prima de aseguramiento y los reportes globales de desempeño.
Accidente de Trabajo	AT	Toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior producida repentinamente en el ejercicio del trabajo, cualquiera que sea el lugar o el tiempo en que se presente.
Accidente reportable	AR	Cualquier accidente vehicular, que se traduce en lesiones personales, daños a la propiedad y al mismo vehículo.
Accidente significativo	AS	<p>Accidente relacionado al trabajo que involucra a uno o más empleados, contratistas u operaciones incluyendo los ocurridos durante el traslado que pueden resultar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muerte</li> <li>2. Hospitalización Inmediata por una lesión o enfermedad seria (aquellas que potencialmente pueden alterar la vida por ejemplo: amputaciones, ceguera, fracturas mayores a las de dedos; dislocación de hombro, cadera, rodilla, columna vertebral, etc.).</li> <li>3. Derrames o fugas al ambiente: de materiales que puedan provocar un impacto adverso en la Salud Pública o el ambiente; o que requiera la evacuación de la comunidad.</li> <li>4. Exposición legal o financiera que pudiera ser mayor de \$500,000 US dólares.</li> <li>5. Explosiones, incendios u otras pérdidas significativas mayores de \$500,000 US dólares.</li> <li>6. Aquellos que puedan resultar en quejas públicas y difusión a medios.</li> <li>7. Aquellos que pongan en riesgo la continuidad del negocio o que representen pérdidas mayores a \$500,000 US dólares.</li> </ol>
Behind the wheel		BTW Presencial es un entrenamiento teórico-práctico de conducción que enseña al conductor Abbott a mejorar su comportamiento durante su

Online y presencial	BTW	práctica se realiza en campo (calle, avenida o pista de manejo). El curso Online aplica como certificación de conocimientos cada 3 años para el personal que realizó el BTW Presencial.
Conductor adicional	CA	Son los individuos que pueden conducir un vehículo de la compañía y que fueron elegidos, además de ser debidamente registrados por el conductor Abbott. Estos sólo pueden ser: esposa (o), concubina (o) e hijas (os) mayores de edad no casados que vivan bajo el mismo techo que el empleado con licencia de conducir vigente. Puede haber excepciones por casos de emergencia o indicación médica. Los casos de no emergencia deben ser previamente registrados. El conductor Abbott deberá fomentar con el conductor adicional los hábitos de un manejo seguro.
Conductor de Alto Riesgo	CAR	Conductor de Alto Riesgo es aquel conductor que en virtud de su capacidad de conducción, es más probable que se vea involucrado en colisiones que el resto de los conductores, además de incurrir en lesiones personales para sí mismo u otros. Para ser considerado en esta clasificación, debe haber sufrido dos accidentes con responsabilidad en el periodo de uno a dos años.
Comentarios de manejo	Cm	Es el proceso de retroalimentación en donde el Conductor Abbott recibe observaciones acerca de sus hábitos y desempeño durante su conducción, por parte de su Gerente, mediante el uso del formato correspondiente ( <i>Anexo 1</i> ). Esto servirá para el seguimiento adecuado del proceso como parte de la mejora de las habilidades del conductor. Deberá ser efectuado cuatro veces al año.

Monitores vehiculares	-----	Es la función que deben desarrollar los Gerentes Distritales, Regionales o Nacionales de Ventas para asegurar que sus empleados cumplan con los requerimientos de los programas de EHS Comercial, además de efectuar con ellos las cuatro conducciones con comentarios (Commentary Drive) al año.
Representante de campo (Ventas o servicio)	RV o RS	Es aquella persona cuya función principal es vender productos y/o servicios, así como reparar equipos en representación de Abbott Laboratories y sus actividades son realizadas en el campo (clínicas, hospitales, consultorios, laboratorios clínicos, etc).
Manejar bajo la influencia de Alcohol o drogas	-----	Significa conducir bajo la influencia del alcohol o una sustancia no controlada según lo dictado por los requisitos legales que apliquen según la zona de influencia en donde desarrollen los representantes sus actividades en campo.
Post Incident Coaching	-----	Proceso que deberá aplicarse por parte del Gerente Distrital, Nacional de Ventas, Regional o General, al conductor que tenga un accidente con responsabilidad, aplicando el módulo que sea requerido con base al tipo de accidente que se haya presentado con el empleado.

## 2. FORMATOS A UTILIZAR

- Comentarios de manejo, Checklist (**Anexo 1**)
- Checklist de Mantenimiento del Vehículo (**Anexo 2**)
- *Reporte de Investigación de Accidentes (archivo en Excel)*
- Post Incident Coaching (**Anexo 3**)

- Historial de Manejo para Nuevos Candidatos (**Anexo 4**)
- Conductor elegible, forma de aceptación (**Anexo 5**)

### 3. PRACTICAS SEGURAS AL CONDUCIR

**3.1** Todos los pasajeros que viajen en vehículos de Abbott deberán usar cinturón de seguridad, en cualquier asiento en el que se encuentren.

**3.2** Los conductores deberán estar concentrados exclusivamente en conducir, por lo cual queda estrictamente prohibido el uso de celulares, iPad u otro tipo de agente distractor mientras se maneja. También se restringe el uso de manos libres.

**3.3** El conductor deberá respetar las leyes de tránsito de la región en la que se encuentre trabajando, además de aplicar los conocimientos y habilidades de conducción aprendidos.

**3.4** El conductor es responsable del auto que la empresa le proporciona como herramienta de trabajo, por lo cual deberá tenerlo en perfecto estado de funcionamiento, limpieza y estética ya que éste representa la imagen de la compañía.

### 4. ACTIVIDADES

#### 4.1 Evaluaciones de manejo para nuevos ingresos.

**4.1.1** Cuando se realice una nueva contratación de un empleado para la fuerza de ventas y/o para otros puestos que realicen actividades en campo además que como parte de sus funciones se le asigne automóvil como una herramienta de trabajo, el área de Adquisición de talento deberá notificar al área de EHS Comercial para que ésta programe el curso de Behind The Wheels, mismo que tendrá que realizar en un plazo no mayor a tres meses.

Posterior a la notificación de Adquisición talento, el área de EHS Comercial realizará un Comentario de manejo a la nueva contratación para identificar comportamientos seguros e inseguros durante la conducción, esto aplica sólo para la Ciudad de México y zona metropolitana. Para el resto del país, el Gerente Distrital será el encargado de realizar esta evaluación.

El Gerente Distrital, Regional y/o Nacional de Ventas, deberá hacer uso del documento historial de manejo para Nuevos candidatos (**Anexo 4**).

El Gerente Distrital, Regional y/o Nacional de Ventas, deberá indicar al área de EHS Comercial sobre el estatus del candidato; en caso de que se requiera mejorar los hábitos de manejo seguro, se establecerá un plan de trabajo con el objetivo de obtener

las medidas optimas necesarias para hacer uso del auto de la compañía como herramienta de trabajo.

## **4.2 Capacitación Inicial y Continua.**

### **4.2.1 Capacitación Inicial**

**4.2.1.1** Cuando un nuevo empleado se integre a la compañía, éste deberá tomar el curso inicial de ***EHS Commercial OnBoarding***. Este curso se impartirá con base a las políticas y procedimientos internos propios de cada una de las divisiones comerciales que hay en la filial de México. Los registros de capacitación son resguardados por EHS Comercial.

**4.2.1.2** El nuevo empleado deberá atender el curso inicial Behind The Wheels (BTW) o cualquier otro curso designado por la compañía, esto con el objetivo de entrenarse para adquirir las aptitudes y actitudes de seguridad durante el manejo y dar cumplimiento a la Política Mundial de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Abbott. El curso de certificación de BTW se realizará de forma Online cada tres años con el objetivo de acreditar los conocimientos de Manejo defensivo del personal de la fuerza de ventas y/o personal que realicen actividades en campo para la organización.

### **4.2.2 Capacitación Continua**

EHS Comercial ha diseñado una matriz de capacitación que deberán realizar los integrantes de la fuerza de ventas y del área de servicios de cada división. Estos deberán ser cursados acorde a los tiempos que indique cada división. Para tal fin EHS Comercial cuenta con una matriz de capacitación en formato electrónico, que es actualizada cada vez que ingrese un nuevo puesto o una nueva división.

### **4.2.3 Formación específica de los Gerentes (Monitores)**

**4.2.3.1** Los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas o gerentes de otras áreas cuyo personal efectúe actividades en campo, son el contacto entre EHS Comercial y los Representantes de Ventas y/o Ingenieros de Servicios, por lo cual su participación y compromiso es crítico y requiere un conocimiento detallado de las políticas, procedimientos y procesos involucrados para el éxito en su aplicación. Ellos deben ser ejemplo en su desempeño para su personal y transmitir toda la información al respecto.

**4.2.3.2** Los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas o gerentes de otras áreas cuyo personal efectúe actividades en campo, recibirán un entrenamiento denominado Monitores, cuyo objetivo es obtener las herramientas y estrategias que permitan la reducción y prevención de los accidentes vehiculares y laborales.

**4.2.3.3** Los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas o gerentes de otras áreas cuyo personal efectúe actividades en campo, deberán tener como objetivo del año la disminución de accidentes vehiculares de su área. Esta es una de las métricas que se deberán evaluar en el desempeño de sus colaboradores. Además, dentro de las reuniones que tengan con su personal deberán enfatizar el propósito de la Seguridad Vehicular.

**4.2.3.4** Los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas o gerentes de otras áreas cuyo personal efectuó actividades en campo, deberán aplicar los Comentarios de manejo cuatro veces al año por cada Representante de Ventas, Ejecutivo de Cuenta o personal de servicios que tenga vehículo como herramienta de trabajo. Además, deberá realizar el **Check list de Mantenimiento del Vehículo (Anexo 2)**.

**4.2.3.5** Cuando se presente un Accidente Vehicular Con Responsabilidad del empleado Abbott (**AVCR**) el Gerente Distrital, Regional y Nacional de Ventas y/o Servicios deberá aplicar el proceso de **“Post Incident Coaching” (PIC) (Anexo 3)** el cual tendrá que aplicarse 96 horas posteriores al accidente y darle el seguimiento para verificar que el conductor atiende las medidas de forma adecuada. Éste documento deberá entregarse a EHS Comercial en un máximo de dos semanas posteriores al evento.

#### **4.2.4 Comentarios de manejo.**

**4.2.4.1** Los **Comentarios de manejo (CM) (Anexo 1)** es una revisión de la forma de manejo para detectar las mejores prácticas o comportamientos inseguros, Esta evaluación se realizará de forma presencial a los conductores por parte de los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas y/o Servicios, en una jornada normal de trabajo. Se deberán realizar entre un mínimo de dos veces y un máximo de cuatro veces al año a cada conductor además de efectuar la revisión del mantenimiento del vehículo. El gerente en turno resguardará la documentación.

### **4.3 Investigación de Accidentes vehiculares y laborales de la Fuerza de Ventas.**

#### **4.3.1 Repórte de Accidentes vehiculares**

**4.3.1.1** EHS Comercial comunicará el proceso de reporte de accidentes vehiculares a todo el personal que se encuentra en fuerza de ventas o que realice actividades en campo de las diferentes divisiones comerciales, Éste especificará los pasos requeridos para reportar cualquier evento vehicular.

**4.3.1.2** Los Representantes seguirán los pasos indicados para reportar los accidentes vehiculares con y sin Responsabilidad dentro de las siguientes 24 horas al evento, haciendo uso del formato de **Reporte de Investigación de Accidentes (archivo en Excel)**, enviado por el responsable de EHS Comercial. Éste deberá ser llenado claramente y en su totalidad, posteriormente enviado vía electrónica a su jefe inmediato, así como a EHS Comercial.

**4.3.1.3** Cuando haya duda sobre los hechos, EHS Comercial solicitará información adicional para el proceso de investigación para obtener más detalles con el empleado, su Gerente o Control Vehicular.

**4.3.1.4** Si el accidente en cuestión implicó lesiones al conductor, el empleado deberá llenar el apartado de lesiones que se encuentra en el formato de **Reporte de Investigación de Accidentes (archivo en Excel)**. En caso de que el Representante no pueda llenar el formato, será el jefe inmediato el que se encargue de ello.

**4.3.1.5** EHS Comercial indicará qué porcentaje de deducible deberá reembolsar Abbott Laboratories de México al conductor que se vea inmiscuido en un accidente vehicular (cuando aplique), con base en la información de la tabla 1, esto se hará indicando el tipo y

número de evento que haya tenido el conductor, además de la firma del responsable de EHS Comercial y la fecha de revisión del documento.

1er y 2do AVSR	Abbott paga 100%
3er AVSR	Abbott paga 50%, empleado 50%
4to AVSR o más	Empleado paga 100%
Accidente con Responsabilidad (AVCR)	Empleado paga 100%

**Tabla 1 Pago de deducibles**

**4.3.1.6** Si el conductor Abbott queda como responsable del evento, será necesario que después de la investigación del accidente se realice un **Post Incident Coaching (Anexo 3)**, el cual debe ser aplicado a partir de 96 horas posteriores al accidente por el jefe inmediato.

**4.3.1.7** Los accidentes que involucren fatalidades deberán reportarse inmediatamente a las áreas de Recursos humanos, Legal y EHS Comercial. Este último seguirá la política T15 para su reporte al Corporativo.

#### **4.3.2 Investigación de Accidentes laborales de la Fuerza de Ventas**

Todo accidente laboral que ocurra deberá comunicarse de la siguiente manera:

**4.3.2.1** El Representante de Ventas y/o personal que realicen actividades en campo, deberán notificar vía telefónica o electrónica a su Jefe directo del accidente o enfermedad de trabajo, que haya tenido al momento de la realización de sus funciones laborales. Posterior al evento se deberá de cancelar la actividad e ir al servicio médico para su atención inicial, esta atención puede ser en el sector público o privado.

**4.3.2.2** Los Gerentes Distritales, Regionales y Nacionales de Ventas o gerentes de otras áreas cuyo personal efectuó actividades en campo, tomará nota de la versión textual que el empleado le indique, así como una breve descripción de los hechos.

**4.3.2.3** Si el accidentado está en condiciones para reportar su accidente, deberá llenar el formato para investigación de Posibles Riesgos de Trabajo (PNO-MX-258-B); en caso contrario, será el jefe inmediato quien realice el llenado de la información. Este formato deberá ser enviado vía electrónica al área de EHS Comercial dentro de las primeras 24 horas después del evento.

#### **4.4. Conductores Adicionales o elegibles**

**4.4.1** Todos los empleados que tengan asignado un auto de la empresa como parte de herramienta de trabajo deberá proporcionar copia electrónica de su licencia de conducir vigente del conductor adicional, tal como se encuentra establecido en la sección 1.5. de Definiciones y Siglas a EHS Comercial. Además de llenar el formato de aceptación (**Anexo 5**). Ambos documentos deberán ser enviados al área de EHS Comercial.

**4.4.2** Es responsabilidad del empleado que tiene auto asignado asegurarse que su conductor elegible tenga licencia de manejo vigente además de los conocimientos mínimos necesarios para un manejo seguro del vehículo. El empleado deberá transmitir las recomendaciones de seguridad que han sido proporcionadas por EHS Comercial Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V. y dar a conocer el fin de esta política.

**4.4.3** En caso de existir un accidente en donde el conductor adicional se vea involucrado, deberá aplicar los pasos mencionados en el punto 4.3.1 y 4.3.2.

## 4.5 Medidas Disciplinarias

### 4.5.1 Clasificación del empleado con auto como herramienta de trabajo.

Los conductores serán evaluados con base al tipo de accidentes que hayan tenido en un periodo de dos años móviles.

- **Conductor Sin Riesgo**; aquel sin accidentes y sin antecedentes a violaciones del reglamento de tránsito u otra falta. **(0 puntos)**
  - **Conductor de Bajo Riesgo**; aquel que ha tenido un accidente sin responsabilidad y sin antecedentes a violaciones del reglamento de tránsito u otra falta. **(2 puntos)**
  - **Conductor de Mediano Riesgo**; aquel que ha presentado un accidente con responsabilidad y uno o más accidentes sin responsabilidad además de tener evidencias sobre violaciones al reglamento de tránsito. **(4 puntos)**
  - **Conductor de Alto Riesgo**; aquel conductor que ha presentado dos accidentes con responsabilidad y uno o más sin responsabilidad además de tener evidencias de faltas graves sobre violaciones al reglamento de tránsito. **(6 puntos)**
- En este rango de clasificación estarán aquellos conductores que durante la evaluación de Comentarios de manejo observen comportamientos inseguros que pongan en riesgo su integridad.
  - Así mismo los conductores que estén clasificados como Conductores de Alto Riesgo, deberán tomar el curso de Behind The Wheels o cualquier otro que determine la organización de forma presencial financiado por ellos mismos. En este periodo el conductor no podrá hacer uso del vehículo Abbott.

**4.5.2** Los conductores que tengan un accidente con responsabilidad se harán acreedores a una carta administrativa como conductores con responsabilidad; en caso de que el conductor tenga más de dos accidentes con responsabilidad, se hará merecedor a una carta administrativa de Conductor de Alto Riesgo.

**4.5.3** Para los conductores que tengan un tercer accidente con responsabilidad, deberán tomar el curso de BTW On Board o cualquier otro que decida la empresa, mismo que deberá ser cubierto por el conductor.

**4.5.4** Si los conductores de Alto riesgo no mejoran en su desempeño como conductores seguros, se aplicarán sanciones y medidas disciplinarias que serán definidas en el BAC (Business Advisory Council) y aprobadas por la dirección de RH. Para lo anterior, se presentarán los siguientes elementos:

- Número de accidentes con responsabilidad y sin responsabilidad en un periodo de dos años;
- Gravedad de los accidentes con responsabilidad;
- Costo de los accidentes con responsabilidad;
- Ausencia de mejora en el desempeño de la conducción, información obtenida de los Comentarios de Manejo;
- Evaluación en el Post Incident Coaching;
- Número de actas administrativas;



- Desempeño de sus funciones en campo.

## 5. COMUNICACION

### 5.1 Mensajes de Seguridad

EHS Comercial emitirá una serie de mensajes de Seguridad para todas las Divisiones comerciales, con el objetivo de informar y concientizar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo presentes en sus funciones laborales. Esta publicación de mensajes se hará una vez al mes. Su distribución se hará de manera electrónica (vía correo electrónico).

## 6. INFORMACION DEL DOCUMENTO

### 6.1 Revisión y actualización

Este procedimiento se revisará como mínimo cada 2 años para identificar las tendencias y las necesidades de realizar ajustes o mejoras, de esta manera se garantizará que los empleados que conducen autos de la compañía conocen sus responsabilidades y dan cumplimiento con los requisitos de este programa.

## 7. ANEXOS

### Anexo1 Comentarios de manejo (Checklist)

<b>Formato</b>											
<b>Comportamientos seguros al conducir y al caminar.</b>											
Nombre del conductor evaluado							Fecha de vencimiento de la licencia de conducir				
Lugar de la actividad							Fecha de la actividad				
<b>Sección 1. Comportamientos seguros</b>											
<b>Instrucciones: Señale si el conductor cumple con comportamientos seguros: siempre (0), a veces (1), nunca (2). Aplicar mismos criterios al resto del formulario.</b>											
<b>Antes de salir</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>Durante la conducción</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Asegura las puertas apenas ingresa al vehículo						Utiliza el volante de forma correcta.					
Controla elementos sueltos.						Utiliza el freno con sensibilidad.					
Postura frente al volante.						Utiliza el acelerador con sensibilidad.					
Ajusta espejos.						Utiliza el clutch / embrague correctamente.					
Ajusta cinturón y apoyacabezas.						Distribuye correctamente las marchas.					
Señaliza su salida.						Utiliza el freno de mano al estacionar.					
<b>Comportamientos preventivos ante Riesgos potenciales</b>											
<b>* Ver instrucciones</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>* Ver instrucciones</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Enciende los faros durante todas las horas de conducción.						Verifica puntos ciegos antes de maniobrar y se ubica correctamente para realizar giros.					
Adecua y obedece los límites de velocidad.						Mantiene una ruta de escape y trata de conservarla abierta.					

Controla aproximación a intersecciones, ingresos y salidas a vías.				Se mantiene posicionado adecuadamente dentro de su carril y realiza cambios de carril correctamente.		
Mantiene una distancia de seguridad adecuada durante el seguimiento y detención de su vehículo.				Realiza correcta lectura de las señales de tránsito y señala todas sus maniobras.		
Toma acciones preventivas ante peatones / motociclistas/ ciclistas.				Utiliza técnica de pie sobre freno para anticipar riesgos potenciales además anticipa la detección del vehículo precedente		
Revisa constantemente sus espejos / Anticipa riesgos traseros.				Ajusta su velocidad y conducción a condiciones climáticas adversas		

Actividades de prevención al estacionarse				Actitud del conductor						
* Ver instrucciones	0	1	2	* Ver instrucciones	0	1	2	* Ver instrucciones	0	1
Realiza detención programada				Presenta adecuada percepción de espacios				Se muestra paciente y tolerante		
Señaliza su intención				Realiza maniobra con la velocidad reducida				Atiende normas de tránsito		
Elige lugar permitido				Maniobra con seguridad				Evita realizar / contestar llamadas o mensajes en el celular		
Elige lugar de estacionamiento				En su ubicación final conserva distancia de seguridad				Transmite en general seguridad y dominio de la unidad		

Sección 2. Comportamientos seguros al caminar y/o levantar cosas y Bioseguridad										
* Ver instrucciones	0	1	2	* Ver instrucciones	0	1	2	* Ver instrucciones	0	1
Evitan zonas donde hay riesgo de exposición a sangre u otro material de origen humano				Evita caminar en zonas inseguras o en malas condiciones				Sigue los principios para elevar cosas de forma segura		
Evita la manipulación innecesaria de materiales contaminados o potencialmente contaminados				Evita textear o hablar por celular mientras camina				Mantiene una posición neutral para garantizar un apoyo lumbar al levantar cosas		
Mantiene un área de trabajo limpia y ordenada				Usa zapatos cómodos, seguros y adecuados para caminar				Revisa la carga antes de levantarla		
Usa medidas preventivas al caminar cuando hay cambios de clima				Usa el pasamanos al bajar o al subir por las escaleras				Mantiene la carga cerca de su cuerpo		

<b>Observaciones generales:</b>	
<b>Firma del empleado</b>	<b>Nombre y firma del evaluador</b>

#### Anexo2. Checklist de Mantenimiento del Vehículo

Nombre del gerente	Nombre del conductor	Kilometraje	Fecha		
<b>Aspecto General</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No Aplica</b>
¿Se ha lavado el vehículo recientemente?					
¿El interior del vehículo se encuentra limpio?					
¿Hay daños significativos en la carrocería?					
Si la respuesta es sí: ¿Le dijo al conductor que reparara los daños?					
¿Hay daños en los vidrios?					
Si la respuesta es sí: ¿Le dijo al conductor que reparara los daños?					
Si aplica, ¿Se realizaron las reparaciones indicadas durante la última					

conducción con comentarios?						
<b>Presión de los neumáticos*</b>	<b>Buena</b>	<b>Poca presión de aire</b>	<b>Inflados en exceso</b>	<b>Mantenimiento programado</b> Fecha del último cambio de aceite:  Fecha del último control de frenos:  Fecha del último control de frenos y rotación de neumáticos:		
<b>Delantero izquierdo</b>						
<b>Delantero derecho</b>						
<b>Traseroizquierdo</b>						
<b>Trasero derecho</b>						
¿El conductor tiene medidor de presión de neumáticos?			<b>No</b>			
<b>Documentos</b>				<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No Aplica</b>
¿Está la licencia de conducir vigente y refleja el estado de residencia actual del conductor?						
¿Hay tarjeta de circulación vigente en el vehículo?						
¿Hay una tarjeta de seguro vigente en el vehículo?						
Si corresponde, ¿Tiene el vehículo el adhesivo de verificación vehicular actualizado?						
El manual de mantenimiento del vehículo tiene los sellos de cada uno de los mantenimientos que indica el fabricante						
<b>Imagen del vehículo evaluado</b>			<b>Observaciones generales:</b>			

### Anexo 3 Post Incident Coaching

### Anexo 4 Historial de Manejo para Nuevos Candidatos

	<b>Historial de manejo para nuevos candidatos</b>	
--	---	--

<b>Nombre del candidato</b>					
<b>Antecedentes de conducción</b>					
¿Has manejado vehículo particular?	<b>Si</b>		<b>No</b>		Nota: En caso de <b>NO</b> , dejé en blanco los campos de abajo
En caso de que haya respondido afirmativamente, llenar los siguientes campos:					
<b>Tipo de vehículo que has manejado</b>			<b>Experiencia de manejo</b>		

1	<b>Vehículo con transmisión estándar (manual)</b>			
2	<b>Vehículo con transmisión automática</b>			
3	<b>Vehículo con otro tipo de transmisión</b>			
<b>Experiencia de manejo</b>				
1	<b>Tiempo manejando en ciudad</b>			
2	<b>Tiempo manejando en carreteras y autopistas</b>			
<b>Documentación</b>				
Tipo de licencia			Fecha de expedición	
Número de licencia (opcional)			Fecha de expiración	
<b>Capacitación de manejo</b>				
1	¿Cómo aprendiste a manejar?	Familiar	Escuela de manejo	
2	¿Has recibido capacitación para conducir vehículos ligeros (particulares)?		Si	No
3	¿Has recibido instrucción alguna en el tema de manejo defensivo?		Si	No
4	En caso de que haya respondido si ¿Hace cuánto tiempo que recibiste esta instrucción?			
<b>Antecedentes de accidentes y / o infracciones</b>				
1	¿Ha tenido algún accidente vehicular en los últimos tres años?	Si	No	
2	¿Ha tenido alguna infracción de tránsito en los últimos tres años?	Si	No	
<b>Elementos a evaluar con el candidato</b>				
1	¿Cuál es el límite de velocidad permitido para circular en zonas escolares, peatonales, de hospitales y lugares de reunión de personas?			
Respuesta:				
2	¿Quién está obligado a utilizar el cinturón de seguridad en un vehículo automotor?			
Respuesta:				
3	¿Sabes qué es un punto ciego dentro de tu vehículo?			
Respuesta:				

Firma de Candidato \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Gerente distrital \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

*"Declaro que la información proporcionada en este formato es verídica y voluntaria. Al mismo tiempo manifiesto mi conformidad para su uso el cual es exclusivamente interno y que formará parte de mi expediente además esto es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige."*

#### Anexo 5 Conductor elegible, forma de aceptación

	<b>Conductor elegible</b>	
--	---------------------------	--

<b>Datos generales</b>	
1	<b>Nombre del conductor Abbott</b>
2	<b>División</b>

3	<b>Nombre del conductor elegible</b>	
<b>Experiencia de manejo (conductor elegible)</b>		
1	<b>Tiempo manejando en ciudad</b>	
2	<b>Tiempo manejando en carreteras y autopistas</b>	
<b>Documentación</b>		
	Tipo de licencia	Fecha de expedición
	Número de licencia (opcional)	Fecha de expiración
<p><b>Yo _____, (nombre del conductor elegible), reconozco que, para hacer uso del vehículo de Abbott, dependerá de tener una licencia conducir actualizada, tener las habilidades para conducirlo y seguir las medidas de seguridad establecidas por la organización. Además, entiendo que en caso de tener un comportamiento inseguro o cometer una violación al reglamento de tránsito, la organización me quitará este privilegio de conducir el vehículo que mi familiar tiene asignado así mismo en caso de que haya una situación de gravedad que ponga en riesgo mi vida o la de terceros, mi familiar asumirá la responsabilidad por completo.</b></p>		

Firma del conductor elegible \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del conductor Abbott \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Fecha	Nombre	Descripción	Rol	Comentarios
15/03/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
15/03/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
15/03/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
15/03/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario envió el procedimiento para revisión	Usuario	
28/05/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario guardó la información	Admin. Aplicación	
29/05/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario guardó la información	Admin. Aplicación	
29/05/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario guardó la información	Admin. Aplicación	
29/05/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario guardó la información	Admin. Aplicación	
29/05/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario envió el procedimiento para validación	Admin. Aplicación	
29/05/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Usuario	

30/05/2018	Echenique, Ana Maria	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Gerencia del Área	
31/05/2018	Garcia, Carlos	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Dirección del Área	
14/06/2018	Ocampo, Norma A	El usuario guardó la información	Gerente de Control Interno	
14/06/2018	Ocampo, Norma A	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Gerente de Control Interno	
09/07/2018	Moreno, Ma. Cristina	El usuario rechazó las modificaciones al documento	Aprobador Adicional Documentos	Debido a la cantidad de cambio que se tienen que hacer, rechazo para que el usuario los efectue.
09/07/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario rechazó las modificaciones al documento	Admin. Aplicación	Se rechaza para realizar cambios solicitados por HR
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
31/07/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
06/08/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario guardó la información	Usuario	
06/08/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario envió el procedimiento para revisión	Usuario	
03/09/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario guardó la información	Admin. Aplicación	
03/09/2018	Garay Herrera, Diego Alberto	El usuario envió el procedimiento para validación	Admin. Aplicación	
04/09/2018	Martinez Lopez, Juan Gabriel	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Usuario	
13/09/2018	Echenique, Ana Maria	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Gerencia del Área	
13/09/2018	Garcia, Carlos	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Dirección del Área	
03/10/2018	Ocampo, Norma A	El usuario guardó la información	Gerente de Control Interno	
03/10/2018	Ocampo, Norma A	El usuario guardó la información	Gerente de Control Interno	
03/10/2018	Ocampo, Norma A	El usuario guardó la información	Gerente de Control Interno	
03/10/2018	Ocampo, Norma A	El usuario guardó la información	Gerente de Control Interno	
03/10/2018	Ocampo, Norma A	El usuario aprobó las modificaciones al documento	Gerente de Control Interno	

documento